



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de marzo del 2004
No. 52

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CIRCULAR NUMERO 007/2004, POR LA QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS DE ACTUACION DEL PERSONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO CON RELACION A REQUERIMIENTOS DE INFORMES Y DOCUMENTOS FORMULADOS POR EL CONTRALOR INTERNO DE LA INSTITUCION.

AVISOS JUDICIALES: 910, 912, 915, 920, 391-B1, 392-B1, 393-B1, 394-B1, 921, 556-A1, 558-A1, 395-B1, 560-A1, 561-A1, 562-A1 y 564-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 922, 913, 914, 916, 919, 911, 917, 563-A1, 567-A1, 559-A1, 918, 555-A1, 922-BIS y 909.

FE DE ERRATAS, a la Convocatoria a concurso para otorgar concesiones y regularizar servicios discrecionales de pasaje Intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, de radio servicio y sin base, publicada en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 12 del presente en su sección cuarta.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 6, 9, APARTADO A), FRACCIONES I Y VIII; Y, 91 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 7, FRACCIÓN XIII; 9, FRACCIÓN IV; Y, 135, APARTADO B), FRACCIONES IV Y V DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que es voluntad del titular del Ejecutivo del Estado de México, mejorar el servicio de procuración de justicia, el cual se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia que deben normar la conducta de los servidores públicos;

Que atento a lo establecido en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidad de los servidores públicos;

Que con fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las dependencias y Procuraduría General de Justicia de la administración pública estatal como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de estas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la Contraloría Interna es un órgano de control interno en la Procuraduría, con las atribuciones que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y el Reglamento de dicha Ley. Dicho órgano debe ejercer las normas de control interno de la Institución, de acuerdo a las políticas que determine el Procurador y la Secretaría de la Contraloría;

Que acorde a lo establecido por el artículo 135, apartado b), fracciones IV y V, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la Contraloría Interna, órgano de control interno en la Procuraduría, en los términos que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, tiene entre otras, las siguientes obligaciones: recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas y denuncias que se interpongan en contra de los servidores públicos de la Procuraduría; y, realizar los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios e imponer en su caso, previo acuerdo del Procurador, las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;

Que con fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el Manual de Operación del Sistema Estatal de Quejas y Denuncias, emitido por el Poder Ejecutivo del Estado, en cuyo apartado XI, Lineamientos del Procedimiento de Queja o Denuncia, establece, entre otros, que Independientemente de los trámites o diligencias que se requieran realizar, como son: inicio del procedimiento de queja, recepción y radicación de la queja, ratificación y diligencia para mejor proveer y resolución de la queja, la Contraloría Interna no debe exceder de treinta días desde la fecha de recepción hasta su resolución, por lo que deberá llevar a cabo todas las diligencias en los términos señalados para cada paso, a fin de estar en posibilidades de darle una respuesta al quejoso en dicho término;

Que atento a lo establecido en el artículo 3, fracciones III y VI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, las autoridades competentes para aplicar esta Ley serán, entre otras, la Secretaría de la Contraloría y los demás órganos que determinen las leyes en el ámbito de atribuciones que les otorga el referido ordenamiento;

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 42, fracciones XX y XXVIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tiene entre otras, las siguientes obligaciones: atender con diligencia las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de la Secretaría de la Contraloría o del órgano de control interno conforme a su competencia; y, proporcionar el apoyo, asistencia y atención que requiera el órgano de control interno de la dependencia, organismo auxiliar, fideicomiso o ayuntamiento, a efecto de que pueda cumplir con las atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables;

Que en términos del artículo 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en todo lo relacionado al procedimiento administrativo que se regula en los Títulos Tercero y Cuarto de esta ley, relativos a las responsabilidades administrativas y al registro patrimonial de los servidores públicos, son aplicables, en lo conducente, supletoriamente, las disposiciones relativas del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;

Que en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles. Son días hábiles para efectos del procedimiento administrativo todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse, en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la «Gaceta del Gobierno» o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal. La existencia de personal de guardia no habilita los días. Son horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuando la autoridad administrativa que conoce del procedimiento requiera el auxilio de otras para la obtención de informes, declaraciones o documentos, se dirigirá a éstas por oficio en el que se indique lo que se solicita. La autoridad requerida desahogará la petición dentro de los tres días siguientes a su recibo;

Que atento a lo establecido en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, los servidores públicos del Estado de México, deberán cumplir las disposiciones que los superiores inmediatos o mediatos dicten en el ejercicio de sus atribuciones;

Que son causa de responsabilidad administrativa disciplinaria, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se precisan en el artículo 42 de la citada Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado y Municipios, en los términos del artículo 43 del propio ordenamiento;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR NÚMERO 007/2004, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON RELACIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMES Y DOCUMENTOS FORMULADOS POR EL CONTRALOR INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.

CC. TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MINISTERIALES.

PRIMERO.- Los Titulares de las Áreas Administrativas y Ministeriales de la Institución, deberán cumplir los requerimientos de informes y documentos formulados por el Contralor Interno de la Procuraduría, en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que legalmente le corresponden, dentro del término de tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación del propio requerimiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

SEGUNDO.- Al servidor público responsable de la inobservancia de las disposiciones contenidas en la presente circular, se le sancionará de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con independencia de cualquier otro ordenamiento que le resulte aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente Circular en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Esta circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"

TERCERO.- Se derogan las disposiciones administrativas internas que se opongan a la presente Circular.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MOISES ISLAS GALAN.

CONCEPCION VELAZQUEZ CONTRERAS, ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 374/03, demanda de MOISES ISLAS GALAN, la usucapión, respecto de un terreno denominado "Huexotitla", ubicado en Segunda Cerrada de Zaragoza, sin número, en el poblado de Montecillos, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.80 metros linda con Margarito Contreras López; al sur: 29.60 metros linda con Segunda Cerrada de Zaragoza; al oriente: 25.10 metros linda con Guadalupe Hernández; al poniente: 27.90 metros linda con calle Zaragoza; con una superficie total aproximada de 667.90 metros cuadrados. Como consecuencia de la prestación que antecede la cancelación y tildación de los datos registrales que aparecen ante la Institución del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, a favor del enjuiciado MOISES ISLAS GALAN y en su lugar inscriba los de la suscrita accionante, como nueva titular registral del inmueble materia del juicio que se propone en el presente ocurso. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

910.-17, 26 marzo y 6 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 391/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER RIVERA DAVILA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día trece de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1.- Bien inmueble ubicado en: lote cinco, letra "A", manzana 189, del Fraccionamiento Xola, actualmente marcado con el 720 del Eje Vial Xola, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.80 metros con lotes 6, 7 y 8; al sur: 15.80 metros con Eje Vial Xola; al oriente: 30.75 metros con propiedad particular; al poniente: 30.75 metros con propiedad particular; con una superficie total de 453.85 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, bajo los siguientes datos registrales: folio 9442572, sección primera, tomo 87, foja 303, asiento 318, a nombre de MELCHOR DAVILA ALEJANDRE. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado así como en el Juzgado exhortado. Convóquense postores y cítese a

acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'420,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

912.-17, 23 y 29 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en el juicio de divorcio necesario, promovido por FELIPE DE JESUS CASTRO JIMENEZ en contra de ANDREA LETICIA GOMEZ HERNANDEZ, registrado en el expediente 40/03, el Juez mandó sacar a remate en primera almoneda, señalándose las diez horas del día veintiséis de marzo del año en curso, el inmueble con las siguientes características: casa Dúplex, marcada con el número 9, letra B, que forma parte del Conjunto Habitacional Horizontal sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 8-A, de la calle Licenciado Juan Fernández Albarrán, con representación del cero punto cero tres seis nueve cuatro, seis por ciento de indiviso sobre los elementos y partes comunes del mismo, considerados como una sola unidad, así como sobre el terreno en que esta construida, que es el lote número ocho de la manzana dos del Fraccionamiento Centro Comercial Plaza de las Flores (Comercialmente conocido como Villas de Las Manzanas) en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, valuado por el perito del Tribunal Superior de Justicia del Estado por la cantidad de \$290,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, se expiden el día 11 once de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

915.-17 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 133/04, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso inmatriculación promovido por JOSE ISABEL REYES ROMERO Y/O LUZ MARIA REYES CASTAÑEDA. La C. Juez Interina mediante acuerdo de fecha uno de marzo del año dos mil cuatro, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, respecto del bien inmueble motivo de la presente inmatriculación, que se encuentra ubicado en la calle Juárez sin número en Tenango del Valle, México; mismo que mide y linda: al norte: 16.00 metros y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: en dos líneas la primera de 7.00 metros y la segunda 9.00 metros y colinda con Roberto Gómez; al oriente: 9.40 metros y colinda con José Reyes Castro; al poniente: 9.27 metros y colinda con calle Benito Juárez, con una superficie aproximadamente de 148.32 metros cuadrados. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

920.-17 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 459/2003.

WILFRIDO HERRERA GARCIA.

MARIA ROSALINDA HERRERA GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "San José", mismo que se encuentra ubicado en el Barrio de Huitznáhuac, Municipio de Chiautla, Estado de México, mismo que cuenta con las medidas y colindancias que más adelante quedarán detalladas. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que el demandado WILFRIDO HERRERA GARCIA, se oponga de manera temeraria a la acción intentada en el presente juicio.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil cuatro, ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensa que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

391-B1.-17, 26 marzo y 6 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 576/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ALEJANDRO RIVERA PINEDA, por su propio derecho, en contra de FILEMON GOMEZ ORTEGA, por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en el inmueble ubicado en la carretera Transísmica, kilómetro cincuenta y ocho guión doscientos, tramo Coatzacoalcos-Minatitlán en Coatzacoalcos, Veracruz, inmueble que tiene una superficie de 4,220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 100.00 metros con Ejido de Palma Sola; al sur: en 100.00 metros con propiedad de Francisco Espada; al este: en 42.20 metros con carretera Coatzacoalcos-Minatitlán; y al oeste: en 42.20 metros con propiedad de Santiago Uscanga. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$2,677,063.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en un diario de mayor circulación, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y fijense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en la Receptoría de Rentas y tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en turno, ambos de Coatzacoalcos,

Veracruz; debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

392-B1.-17, 23 y 29 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1034/2003.

C. LUIS EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ.

MARIA TERESA HERNANDEZ ROSALIO, le demanda en la vía ordinaria civil: lo siguiente: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con fundamento en el artículo 4.90 fracción XII y XIX del Código Civil vigente para el Estado de México; b).- La pérdida de la patria potestad de su menor hija de nombre LORENA RAMIREZ HERNANDEZ, c).- La liquidación de la sociedad conyugal, y d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

393-B1.-17, 26 marzo y 6 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DAVID HUGO YEPEZ ARREDONDO.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA LEONOR MOLINA RANGEL, le demanda en el expediente número 262/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 39, manzana 66, de la calle Bosques de Rodesia en la Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 38; al sur: 20.00 metros con lote 40; al oriente: 7.00 metros con calle Rodesia; al poniente: 7.00 metros con lote 98; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

394-B1.-17, 26 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 791/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA GUADALUPE ARROYO HOLGUIN en contra de MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ Y OTRO, de quien le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que la promovente es propietaria del inmueble ubicado en la calle Fontana Baja, lote número 20 A., sección Fontanas, fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México y por ende, gozo del pleno dominio sobre el mismo, consecuentemente resulta procedente la acción reivindicatoria a favor de MARIA GUADALUPE ARROYO HOLGUIN, 2.- La nulidad e invalidez de cualquier documento que se contraponga al derecho real de la promovente, respecto del bien inmueble en la calle Fontana Baja, lote número 20, de la fracción 26 A., sección Fontanas, fraccionamiento Avándaro, en este municipio de Valle de Bravo, 3.- La entrega material que deberán hacer los demandados, del inmueble mencionado con las accesiones y mejoras correspondientes, 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, de igual forma demanda de MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ Y AURELIO REYNA COLIN, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial de nulidad e invalidez del contrato privado de compraventa de derechos posesorios de fecha 14 de febrero de 1982, celebrado entre MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ Y AURELIO REYNA COLIN; 2.- Como consecuencia la declaración judicial de nulidad absoluta del juicio concluido del juicio ordinario civil con número de expediente 81/99, radicado en este Juzgado y promovido por MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ en contra de AURELIO REYNA COLIN relativo al cumplimiento de contrato de compraventa de derechos posesorios; 3.- Como consecuencia de la declaración de nulidad de juicio concluido la destrucción retroactiva de los efectos surtidos como si nunca hubieran existido, ni el juicio, ni sus consecuencias, ni la sentencia que puso fin al juicio ordinario civil 81/99, radicado en este Juzgado; 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. A continuación se hace saber: 1.- Que en fecha 21 de agosto de 1987 la promovente adquirió en contra de compra venta de la señora MARIA DE LOURDES RICAUD BENAVIDES el terreno ubicado en la calle de Fontana Baja, lote número 20, de la fracción 26 A., sección Fontanas, fraccionamiento Avándaro en este municipio de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.03 m con lote 21; al sur: 29.17 m con lote 14; al oriente: 48.30 m con Fontana Baja; y al poniente: 41.59 m con lote trece, actualmente Fontana Bella número 137, con una superficie total de 1,396.78 metros cuadrados; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes antecedentes registrales: asiento número 166, volumen 36, libro primero, de fecha veintinueve de agosto de 1988, a nombre de MARIA GUADALUPE ARROYO HOLGUIN; dicho inmueble se encuentra dado de alta catastralmente con número 10704016130000, clave que siempre ha sido la misma; desde 1987 la promovente venía detentando de manera normal la posesión del inmueble multicitado, contratando al señor AURELIO REYNA COLIN, para que hiciera labores de jardinería y vigilancia del inmueble; en el año de 1999, la promovente convino con el señor AURELIO REYNA COLIN que seguiría realizando sus labores de vigilancia en el terreno de referencia, pagándole cada vez que la promovente viniera a Valle de Bravo; en el año 2000 la promovente se presentó en el inmueble de su propiedad, en el cual se estaba construyendo una nueva barda y los albañiles que la construían le manifestaron que la barda la construían por ordenes de MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ, quien decía ser propietario del terreno; bajo el expediente número 222/00 MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ interpuso demanda en contra de la promovente, el cual adujo como causa generadora de su posesión un contrato de compra venta privado y del cual se demanda su nulidad y que celebrara con AURELIO REYNA COLIN el 14 de febrero de 1992, respecto de los derechos posesorios que falsamente manifiesta el señor

AURELIO REYNA COLIN, ser poseedor a título de dueño del inmueble en cuestión; en fecha 14 de febrero de 1992 MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ demandó el cumplimiento del contrato de compra venta de derechos posesorios en juicio ordinario civil, seguido en rebeldía de AURELIO REYNA COLIN, condenándose a este al cumplimiento del contrato privado de compra venta de derechos posesorios y por consiguiente a la desocupación y entrega del terreno propiedad de la promovente a favor del ahora demandado MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ, sentencia que fue ejecutada en fecha 10 de noviembre de 1999, poniendo en posesión jurídica del inmueble multicitado al ahora demandado. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha quince de diciembre del dos mil tres, ordenó se emplazara al demandado MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, once de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

921.-17, 26 marzo y 6 abril.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de PEREZ AYALA LOURDES MARIA DE LA PAZ, Exp. 531/99, la C. Juez Quinguesimo Noveno de lo Civil de esta Capital por auto de fecha dos de febrero del año dos mil cuatro, se señalan las once horas del día doce de abril del año dos mil cuatro, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble identificado como departamento número dos del condominio ubicado en la calle de Hortensias número oficial nueve, lote número cinco de la manzana doce, del conjunto denominado Jardines de la Cañada en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, se previene a los postores para que exhiban billete de depósito por el diez por ciento del precio del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces en los estrados de este Juzgado y de la Tesorería y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

556-A1.-17 y 29 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 34/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO NEMESIO CASTRO CID, contra ANA ROSA SOTO ANDRADE Y/O BENITA ANDRADE HERRERA, por tanto se señalan las doce horas del día veintinueve de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga

verificativo la cuarta almoneda de remate, en este Juicio, debiéndose anunciar por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, debiendo mediar entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, se convocan postores al remate del bien inmueble denominado Tlatelco, ubicado en calle Independencia número 34, de la Colonia Coacalco, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de \$229,500.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para esta audiencia y con la reducción respectiva del diez por ciento como lo establece la ley la cantidad de \$167,310.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.-Coacalco, México, a 11 de marzo del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

558-A1.-17 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. ISRAEL HERNANDEZ OSORIO, ACCION REIVINDICATORIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RIO CHURUBUSCO, LOTE 4, MANZANA 7 "A", COLONIA VALLE DE LOS REYES, PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de acción reivindicatoria, bajo el expediente número 576/2003, promovido por ISRAEL HERNANDEZ GARCIA en contra de ustedes, respecto del inmueble indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Río Churubusco; al sur: 10.00 metros con lote 07; al oriente: 14.69 metros con lote 5; y al poniente: 15.84 metros con lote 3, el cual tiene una superficie total de 151.37 m2, (CIENTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS), y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.180 del Código Procesal Civil, dejándose a disposición de la Secretaría del Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en el periódico que se edite en este Distrito Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

395-B1.-17, 26 marzo y 6 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O D E R E M A T E**

Que en los autos del expediente 930/2002, relativo al juicio ordinario civil de controversia del orden familiar, sobre divorcio necesario y demás prestaciones que indica, promovido por ARNULFO CRUZ GONZALEZ en contra de GUILLERMINA MARTINEZ ROSAS, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.229, 2.230, 2.232 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la calle Cinco de Mayo número 8, Colonia pueblo de San Andrés Atenco de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 11.29 m con Mónica Martínez M.; al sur: en 15.90 m con

María Luisa Martínez; al oriente: en 9.80 m con pasillo de acceso; y al poniente: en 10.50 m con Familia Valle, y superficie total del terreno 131.58 metros cuadrados, por lo que se señalan para tal efecto las diez horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 478,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

560-A1.-17 marzo.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

**SEXTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 480/2000, Segunda Secretaría, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ELSA LAURA AVILA MARTINEZ, en su carácter de Administradora con facultades de apoderada de "CONDOMINIO TWIN TOWERS", A.C., en contra de EDUARDO VINSSAC, se han señalado las once horas del día uno de abril dos mil cuatro, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en el departamento 404 "A", torre "A", del Condominio Twin Towers, calle Bosque de Minas número ciento treinta, Colonia Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 258.7500 metros cuadrados, que contiene casa habitación, cocina desayunador, estancia, comedor, cuarto de T.V., tres recámaras, dos y medio baños, cuarto de servicio y baño, patio de servicio y lugar para automóviles, sirviendo de base la cantidad de \$ 1,701,496.53 (UN MILLON SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa a rematar.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, se expiden los edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los nueve días de marzo dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

561-A1.-17 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1533/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINIANO MIRANDA GOMEZ en contra de MARIA BERTHA ESQUIVEL GOMEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las nueve horas del día veintiuno de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de camioneta de carga marca Dodge, modelo mil novecientos setenta y uno, motor hecho en México, serie L1102645, con placas de circulación KP16809 del Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose anunciar su venta en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado los edictos, por lo que se convocan postores.

Expedido el día cinco de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

562-A1.-17, 18 y 19 marzo.

**JUZGADO QUINCUGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MONICA VILCHIS SALCEDO SUBROGATARIA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIRSA GEMA PEREZ ACOSTA, expediente 746/2000, la C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal, a once de febrero del año dos mil cuatro.

A su expediente 746/00, el escrito de MONICA VILCHIS SALCEDO, en su carácter de subrogataria, como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de remate ordenada en proveído de diecinueve de mayo fojas 188, se señalan las doce horas del día doce de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 667,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del dictamen de avalúo emitido por el Ingeniero MANUEL DE JESUS TAPIA HERNANDEZ, perito designado en rebeldía de la demandada. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Leticia Medina Torrentera, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintidós de septiembre del año dos mil tres, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda ordenada en proveído tres de julio del año en curso (foja 215), abierta la audiencia por la C. Juez, ... y para su continuación se señalan las debiéndose de preparar la diligencia en comento en los términos que se precisan el proveído de diecinueve de mayo del año en curso, a fojas (166) por lo que siendo las doce horas con quince minutos de la fecha en que se actúa se da por concluida la presente audiencia, firmando la misma la que en ella intervinieron en unión de la C. Juez y C. Secretario de Acuerdos mismo que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diecinueve de mayo del año dos mil tres, a su expediente 746/02 ... procédase al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado en actuaciones ubicado en el bien inmueble hipotecado ubicado en la casa en condominio 18 "A", del Conjunto Habitacional, en la calle Ruiseñor número oficial 2 "A", Colonia El Chaparral, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52900, para que tenga lugar la diligencia de remate correspondiente se señalan las ... para tal efecto convóquese postores por medio de edictos ... Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio resultante promedio de los avalúos emitidos en actuaciones y es postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad toda vez que el bien sujeto a remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios librese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores del juzgado se sirva publicar los edictos correspondientes en los sitios públicos de costumbre, así como en los periódicos de mayor circulación que designe el C. Juez exhortado y en la forma anteriormente indicada. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Leticia Medina Torrentera, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados de este juzgado. México, D.F., a 17 de febrero del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfias Sánchez.-Rúbrica.

554-A1.-17 y 29 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 875/59/2004, BEATRIZ ARANA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2a. Priv. de Ignacio Zaragoza s/n, Barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Arnulfo Martínez; al sur: 14.00 m con calle Privada Ignacio Zaragoza; al oriente: 14.28 m con Luis Alejandro Urquieta H.; al poniente: 14.28 m con Luz de Lourdes Santiago Morales. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11600/899/2003, JOSE BENITO GOMEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. Maria, camino a San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.60 m colinda con Mercedes Velázquez Torres; al sur: 16.60 m colinda con Pedro Domínguez; al oriente: 40.00 m colinda con camino a San Antonio Buenavista; al poniente: 40.17 m colinda con José Benito Gómez Anaya. Superficie aproximada de 665.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11599/898/2003, JOSE BENITO GOMEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. Maria, camino a San Antonio Buenavista, terreno de cultivo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Crencio Garatechea E.; al sur: 14.00 m colinda con Pedro Domínguez; al oriente: 86.80 m colinda con José Benito Gómez Anaya; al poniente: 75.00 m colinda con privada particular, teniendo acceso a la privada particular. Superficie aproximada de 1,132.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 1216/76/2004, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Rubí No. 111, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Juan Hernández; al sur: 10.00 m con la C. Guadalupe Vargas Barreto; al oriente: 15.00 m con calle Privada de Rubí; al poniente: 15.00 m con Margarita García. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 974/62/2004, ANA MARIA SERRANO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 de Abril No. 92, Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.45 m con propiedad del Sr. Juan García Sánchez; al sur: 13.25 m con la calle 2 de Abril; al oriente: 64.05 m con prop. de la Sra. Florentina Aguilar González; al poniente: 64.70 m con el terreno del Sr. Luz Morales Jardón. Superficie aproximada de 827 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 968/61/2004, IGNACIO GALEANA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.28 m con calle José Ma. Pino Suárez; al sur: 31.56 m con el Sr. Ascencio Gonzaga Morales; al oriente: 69.75 m con la calle Francisco I. Madero; al poniente: 70.02 m con el Sr. Gabino Rivera Lara. Superficie aproximada de 2,195.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 995/63/2004, MIGUEL SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec s/n, en Sta. María Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 m con José Refugio Santana Robles; al sur: 17.90 m con Pablo Zepeda; al oriente: 17.00 m con Paseo Totoltepec; al poniente: 17.00 m con José Luis Santana Cuéllar. Superficie aproximada de 304 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 996/64/2004, ARACELI OSORNO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado s/n. Bo. de Jesús 1a. Secc., San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Sánchez Mercado; al sur: 20.00 m con calle Santos Degollado; al oriente: 50.00 m con Manuela Hernández Rosales; al poniente: 50.00 m con Pedro Sánchez Mercado. Superficie aproximada de 1,000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCATEPEC
E D I C T O**

Exp. 21/054/04, ARMANDO DUARTE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia s/n, Colonia Hidalgo, Municipio de Tejuapilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.00 m colinda con calle Prolongación Independencia; al sur: 7.02 m colinda con Orlando Duarte y Eliseo Duarte; al oriente: 16.91 m colinda con Emelia Duarte; al poniente: 16.00 m colinda con Fidela Benítez Rodríguez. Superficie aproximada de 107.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 01 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 202/49/04, SILVERIO FRANCISCO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores sin número, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.80 m colinda con Juan Carlos Arizmendi; al sur: 51.00 m colinda con Evaristo Angel Arizmendi; al oriente: 7.20 m colinda con Soledad Arizmendi; al poniente: 6.25 m colinda con calle Dolores. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 17/2004, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 40.00 m con propiedad privada; al sur: 46.80 m con Ana María Loza González; al oriente: 52.25 m con Monte Comunal; al poniente: 26.48 y 25.73 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 14/2004, ISIDRO MERCADO BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 57.00 m con Evelia Hernández; al sur: 48.00 m con María del Rosario Menchaca; al oriente: 52.00 m con Monte Comunal; al poniente: 57.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,091.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 13/2004, NICOMEDES VARGAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 51.90 m con Ana María Loza González; al sur: 48.05 m con propiedad privada; al oriente: 62.58 m con Monte Comunal; al poniente: 7.50 y 75.26 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,297.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 07/2004, ANA MARIA LOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 46.80 m con Rocío López Caballero; al sur: 51.90 m con Nicomedes Vargas Mercado; al oriente: 80.00 m con Monte Comunal; al poniente: 50.81 y 30.80 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 4,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 69/16/04, ALFREDO CHAVIRA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con calle pública; al sur: en 24.60 m con J. Nieves Acosta; al oriente: en 77.00 m con Isidro Casasola; al poniente: en 75.50 m con calle pública. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 165/30/04, MA. DEL ROSARIO SANTIAGO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Cintura s/n, Bo. de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Enrique Rojas Fragosos; al sur: 28.00 m con Enrique Rojas Fragosos; al oriente: 10.00 m con calle Ferrocarril; al poniente: 10.00 m con cancha deportiva. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 188/35/04, JOSEFINA SHOMAR SENDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Felipe Angeles s/n, Bo. Pueblo Nuevo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.44 m con prop. de Mario Aguilar Camacho y Priv. Felipe Angeles de 3.00 m de ancho; al sur: 22.17 m con prop. de Vicente García Rosas; al oriente: 15.63 m con prop. de Daniel Varela Camacho; al poniente: 14.81 m con prop. de Rafael Hernández García. Superficie aproximada de 339.34 m2, y una superficie de construcción de 91.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 177/33/04, PEDRO FRANCISCO PEREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México; propiedad particular, conocido con el nombre de lote tres del Rancho de Tilla: al norte: 77.65 m con carretera Zumpango-Zitlaltepec; al sur: 77.65 m con Irene Pérez Alaniz; al oriente: 119.70 m con carretera Zumpango-Apaxco; al poniente: 121.40 m con Anastacio Pérez Montiel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 1512/62/2004, IVON NERI FLORES Y ALEJANDRO TECLA MIRELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Poblancos No. 6, Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.06 m con Cerrada sin nombre; al sur: 13.06 m con Armando Tecla de la Cruz; al oriente: 13.86 m con Bernardo Tecla A.; al poniente: 13.86 m con Callejón Poblancos. Superficie aproximada de 193.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1177/58/04, MARIA ELENA ALMANZA DE CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Naranja, Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.85 m con Luis Antonio del Castillo Nieto, al sur: 32.20 m con Dulce María Valverde Nieto, al oriente: 10.25 m con calle, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 337.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 992/62/04, SALVADOR VARGAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Salitrera, poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con camino vecinal, hoy Cerrada del Arbol, al sur: 7.00 m con el Sr. Ignacio Fragoso, al oriente: 7.00 m con fracción restante, al poniente: 30.00 m con calle vecinal hoy conocida en el nombre de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 991/61/04, SALVADOR VARGAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Salitrera, poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal hoy cerrada del Arbol, al sur: 10.00 m con el señor Ignacio Fragoso, al oriente: 30.00 m con el señor José Campos Canchola, al poniente: 30.00 m hoy la calle de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 9457/692/03, C. RAFAELA PALAFOX GAMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alcahuacán", en esta Villa de Ecatepec, actualmente calle Chiconautla No. 14, Col. San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Margarito Castro, al sur: 13.00 m con Rosa Ríos, al oriente: 7.50 m con Rosa Ríos, al poniente: 7.50 m con calle, actualmente calle Chiconautla. Superficie aproximada de: 97.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 9503/693/03, C. MARTIN VALLEJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Comixco", privada de Moctezuma, lote 9, manzana 3, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Teodoro Ayala y Miguel Maya, al sur: 7.00 m con privada de Moctezuma, al oriente: 21.00 m con lote 10, de Enrique Padilla Cortez, al poniente: 21.00 m con lote 8, de Miguel Vargas. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 8348/691/03, C. ELVIRA SALAS RICARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cueva", en Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.15 m con Elvira Salas Ricarte, al sur: 12.30 m con calle, al oriente: 17.00 m con Carlos Díaz Romero, al poniente: 17.00 m con Mario Adolfo Díaz González. Superficie aproximada de: 207.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8513/613/2003, IRINEO PEÑA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada S/N, en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Joel Peña Morales, 2.00 m con Pasillo de Servidumbre de 4.00 m de ancho por 31.75 m de fondo, al sur: 11.00 m con Domingo González Lara, al oriente: 31.75 m con Erasto Peña Eusebio, al poniente: 31.75 m con Emilia Peralta Peña. Superficie aproximada de: 349.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 8400/602/2003, ARTURO COYOTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, y se le conoce con el nombre de "Milpa Larga", municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al oriente: 178.50 m y colinda con la Sra. Ana Bertha Coyote González, al poniente: 160.00 m con Maurilia Coyote Mondragón, al norte: 8.50 m con calle sin nombre, al noroeste: 19.00 m con Amado Esquivel, al sur: 17.25 m con Pasiano Morales. Superficie aproximada de: 3,135.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 520/27/2004, NICOLAS ENGUILO MEMBRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo No. 23, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.45 m con Fidela Shingü Enguilo, al sur: 13.90 m con María Trinidad Membrino de Enguilo, al oriente: 9.15 m con José Luis Corral Chato, al poniente: 9.15 m con privada particular. Superficie aproximada de 140.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 529/33/2004, JESUS VALDES VERTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada 5 de Febrero S/N, Bo. de Santa Cruz, San Pablo

Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Calixto Quintero, al sur: 12.00 m con privada 5 de Febrero, al oriente: 14.00 m con Marcelo Rodríguez, al poniente: 14.00 m con Ramón Alejo García. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 568/34/2004, FELIPE MALVAEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 300.00 m con Juan Sánchez, al sur: 310.00 m con Ciro Malváez, al oriente: 324.50 m con Juan Sánchez, al poniente: 340.00 m con Ernesto Malváez. Superficie aproximada de: 101,336.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 569/35/2004, ENRIQUETA MALVAEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 771.00 m con Carlos Bastida Iturbe, al sur: 771.00 m con Simón Estrada, al oriente: 58.00 m con Pablo Estrada Malváez, al poniente: 55.00 m con Erasto Malváez Garatáchia. Superficie aproximada de: 43,561.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 854/54/2004, CARLOS ENGUILO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.60 m con Rosa María Álvarez Sámano, al sur: 16.60 m con Rosa María Álvarez Sámano, al oriente: 13.00 m con la calle Benito Juárez, al poniente: 13.00 m con Isauro Cuali Escobar. Superficie aproximada de: 215.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 853/53/2004, ROSA MARIA ALVAREZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Esq. con la calle Juárez, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.90 m con Carlos Enguilo Nieto, al sur: 16.90 m con calle Morelos, al oriente: 9.30 m con calle Juárez, al poniente: 9.30 m con Isauro Cuali Escobar. Superficie aproximada de: 157.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11005/844/2003, CRESCENCIO GARATACHIA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, Priv. De Camino a San Antonio Buenavista, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.20 m con Ricardo Ramírez, al sur: 14.00 m con J. Guadalupe Carrillo, al oriente: 15.00 m con Heraclio Vázquez Torres, al poniente: 17.00 m con privada particular. Superficie aproximada de: 225.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11006/845/2003, ANTONIO COLIN CANDIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Sabino Collín, al sur: 10.00 m colinda con Norberto Solano, al oriente: 25.00 m colinda con Priv. Agustín de Iturbide, al poniente: 25.00 m colinda con Sostenes Nabor. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 871/55/2004, MARIA MAGDALENA FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 25, Int-3, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con servidumbre de paso, sur: 11.50 m con Felipe Mira, oriente: 19.30 m con Marfelia Santana Noriega, poniente: 19.30 m con Dámaso Mira Cortés. Superficie aproximada: 221.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 872/56/2004, SR. LAURENCIO ALVARO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.40 m con Jacinto Camacho, sur: 12.40 m con paso de servicio de 3.00 m de ancho, oriente: 4.95 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, poniente: 4.95 m con Celso Hernández Solís. Superficie aproximada: 61.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 873/57/2004, FIDEL SERRANO DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con paso de servicio, sur: 10.00 m con Nicolás Cajero Fierro, oriente: 10.00 m con Rosalinda Pérez Solórzano, poniente: 10.00 m con Esperanza Romero Fierro. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 874/58/04, ESPERANZA ROMERO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.13 m con Enrique Alarcón Fierro, sur: 45.13 m con Nicolás Cajero Fierro, oriente: 10.00 m con Fidel Serrano Degollado y 1.77 m con paso de servicio, poniente: 11.77 m con Alberto. Superficie aproximada: 531.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 21/04, ADELA BASTIDA VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Mesa de los Adobes, San Martín Ocochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 133.00 m con Diego García Velázquez; al sur: 98.00 m con Expirillón Sánchez Vargas; al oriente: 98.00 m con carretera principal; al poniente: 186.00 m con zanja de agua. Superficie aproximada de 15,985.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

913.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 462/26/2004, DOLORES HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 18, Barrio de San Cruz Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.64 m con Villa Charra; al sur: 29.78 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 173.10 m con Luis Nava Maldonado; al poniente: 173.10 m con Dominga Nava Hernández y Felipe Nava Hernández. Superficie aproximada de 5,110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

914.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10534/2003, JULIA SALGADO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.02 m con Gerónimo Oliva Canalizo; al sur: 10.20 m con calle Insurgentes; al oriente: 22.65 m con Francisca Arriaga Hernández; al poniente: 24.16 m con Giorgina Vera. Superficie de 236.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

916.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 259/063/04, BENJAMIN DEL PILAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Cuartel número cuatro, antes Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.70 m con Marcelo Castañeda Díaz; al sur: 21.00 m con Neria Correa; al oriente: 12.80 m con Nicolás Flores Labra; al poniente: 12.80 m con callejón de entrada y salida al predio. Superficie de 298.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 260/64/04, BENJAMIN DEL PILAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en Prolongación de la calle Vicente Guerrero, Cuartel número dos, antes Barrio de Santa Catarina, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 34.00 m con Aurelio Camacho y Baltazar Ortiz; al sur: 33.45 m con Luis Jiménez Camacho; al oriente: 13.00 m con Florencio Nájera; al poniente: 12.78 m con Prolongación de la calle Vicente Guerrero. Superficie de 435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. No. 19/10/04, C. DANIEL GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el municipio de Ocuilán, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Ibáñez Gómez; al sur: 30.00 m con Félix Ibáñez Gómez; al oriente: 26.30 m con Teresa Guadarrama; al poniente: 20.00 m con calle privada. Con superficie de 694.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 261/065/04, JOSE RAUL HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la 1ª de Zacanguillo d/c, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 80.00 m con Juana Hernández Lagunas; al sur: 80.00 m con Suc. de Fortino Espinoza; al oriente: 10.00 m con Juana Hernández Lagunas; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 262/66/04, ANDRES TRUJILLO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con forma quebrada con calle; al sur: 95.20 m con entrada vecinal; al oriente: 29.00 m con entrada vecinal; al poniente: sin medida por terminar en punta. Superficie aproximada de 1,381.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 263/67/04, ISIDRO GONZALEZ VARA Y CATALINA RUIZ TAPIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 84.00 m con Juan González Mendoza; al sur: 71.00 m con herederos del Sr. Vicente Nava; al oriente: 28.30 m con el Sr. Isidro González Vara; al poniente: 31.25 m con un arroyo. Superficie aproximada de 1,997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 264/68/04, ALICIA DE JESUS CELIS AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el "Llano del Copal", Guadalupe Tlapizaco d/c, municipio de Zumpahuacan, distrito judicial de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 27.77 m con Isaias Herrera y la segunda de 124.00 m con Isaias Herreras; al sur: 118.90 m con Fernando Pérez Pizzo; al oriente: 82.96 m con Elvia Ayala Vásquez; al poniente: 74.00 m con peña. Superficie aproximada de 9,531.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 84/14/04, OSCAR LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico,

municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 9.60 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 12.20 m y 6.90 m con Paula Arriaga Cruz y Catalino López Guadarrama; al oriente: 31.20 m y 7.60 m con camino vecinal y Paula Arriaga Cruz; al poniente: 36.00 m con María Concepción Guadarrama Olivares. Superficie de 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 83/13/04, PEDRO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.60 m y 7.10 m con Antonio López Guadarrama y Bernardo Martínez Sánchez; al sur: 45.60 m con Oscar López Guadarrama, Jesús López Guadarrama y María Concepción Guadarrama Olivares; al oriente: 31.70 m con camino vecinal; al poniente: 15.70 m y 7.60 m con Bernardo Martínez Sánchez y Juventino Cruz Mejía. Superficie de 970.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 89/19/04, CATALINO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 35.60 m con María Concepción Guadarrama Olivares; al sur: 27.00 m con Epifanio López Guadarrama; al oriente: 24.20 m con Paula Arriaga Cruz; al poniente: 26.00 m con Lucas Cruz Martínez. Superficie de 768.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 88/18/04, ANTONIO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Alberta Martínez Sánchez; al sur: 27.60 m con Pedro López Guadarrama; al oriente: 39.00 m con camino vecinal; al poniente: 33.40 m con Bernardo Martínez Sánchez. Superficie de 775.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 87/17/04, JESUS LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.60 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 14.70 m con Catalino López Guadarrama; al oriente: 35.20 m con María Concepción Guadarrama Olivares; al poniente: 34.40 m con Juventino Cruz Mejía. Superficie de 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 86/16/04, MARIA CONCEPCION GUADARRAMA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 23.50 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 14.00 m con Catalino López Guadarrama; al oriente: 36.00 m con Oscar López Guadarrama; al poniente: 35.20 m con Jesús López Guadarrama. Superficie de 668.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 85/15/04, EPIFANIO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.00 m con Catalino López Guadarrama; al sur: 8.80 m con Paula Arriaga Cruz; al oriente: 49.20 m con Paula Arriaga Cruz; al poniente: 36.00 m con Lucas Cruz Martínez. Superficie de 765.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento No. 4,359, de fecha 05 de marzo del año 2004, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria de la señora GLORIA SILVIA HERNANDEZ MARTINEZ, en la cual los señores CANDIDO SUAREZ ALMARAZ, CARLOS ALBERTO, MIGUEL ANGEL Y JESUS ENRIQUE estos tres últimos de apellidos SUAREZ HERNANDEZ, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicos y universales herederos, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO.

563-A1.-17 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 25,043, de fecha dos de febrero de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Virginia Guzmán Sánchez, quien falleció en México, Distrito Federal el día veintisiete de abril de dos mil tres; y el señor Guillermo Medina Gutiérrez demostró el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de febrero de 2004.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106 DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

557-A1.-17 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento No. 4,372, de fecha 08 de marzo del año 2004, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria de la señorita MARIA ANTONIA NORIEGA QUESADA; en la cual los señores MARIA DEL PILAR NORIEGA QUESADA, MARIA PURIFICACION NORIEGA QUEZADA, JUAN IGNACIO MANUEL ANTONIO NORIEGA QUESADA, CATALINA NORIEGA QUESADA, MARIA LUISA NORIEGA QUEZADA, ANA MARIA NORIEGA QUEZADA, MARIA JOSE GUADALUPE NORIEGA Y QUESADA Y JOSE NORIEGA QUESADA, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la Tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicos y universales herederos, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO.

559-A1.- 17 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 22,037 de fecha 09 de marzo del año en curso, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria de la señora VICENTA CORTES TORRES, en la cual el señor CIPRIANO ALVAREZ MARTINEZ, aceptó la herencia para el cual fue instituido, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 10 de marzo del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4 CHALCO, EDO. DE MEXICO.
918.-17 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 134 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Lic. Roberto Ruiz Angeles, Notario Público Número 134 del Estado de México, con residencia de Cuautitlán, Estado de México; con fundamento en el artículo 18 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México; informo que la Notaría a mi cargo iniciará sus funciones el día 22 de marzo del año en curso, en el domicilio siguiente:

Avenida 16 de Septiembre número 349, Cuautitlán, Estado de México; C.P. 54800.

Así mismo, informo que los números telefónicos de la notaría son los siguientes: 58-70-14-16, 58-70-14-20 y 58-70-14-25.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO RUIZ ANGELES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 134 DEL ESTADO DE MEXICO.
555-A1.- 17 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Transportes
Dirección General de Asuntos Jurídicos



Fe de Erratas, a la Convocatoria a concurso para otorgar concesiones y regularizar servicios discrecionales de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, de radio servicio y sin base, publicada en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 12 del presente en su sección cuarta.

FE DE ERRATAS

Dice:

ÁREA GEOGRÁFICA 3 ECATEPEC	
APELLIDOS QUE COMIENCEN CON LAS LETRAS:	Fechas
A, B, C, D, E, F	25 y 26 de marzo; 12 y 13 de abril
G, H, I	27 y 29 de marzo; 14 y 15 de abril
J, K	30 de marzo; 16 de abril
L, LL, M, N, O	31 de marzo; 1°, 17 y 19 de abril
P, Q, R	2, 3, 20 y 21 de abril
S, T	5, 6, 22 y 23 de abril
U, V, W	7 y 24 de abril
Acolman	24 de marzo
Axapusco	24 de marzo
Coacalco	22 al 24 de marzo
Nopaltepec	24 de marzo
Otumba	24 de marzo
San Martín de las Pirámides	24 de marzo
Tecamac	24 de marzo
Temascalapa	24 de marzo
Teotihuacan	24 de marzo

ÁREA GEOGRÁFICA 9 NEZAHUALCOYOTL	
APELLIDOS QUE COMIENCEN CON LAS LETRAS:	Fecha
A, B, C, D, E, F	26 y 27 de abril; 13 y 14 de mayo
G, H, I	28 y 29 de abril; 15 y 17 de mayo
J, K	30 de abril; 18 de mayo
L, LL, M, N, O	3, 4, 19 y 20 de mayo
P, Q, R	6, 7, 21 y 22 de mayo
S, T	8, 10, 24 y 25 de mayo
U, V, W	11 y 26 de mayo
Chicoloapan	26 de abril
Chimalhuacán	28 y 29 de abril
Ixtapaluca	28 de abril
La Paz	26 y 27 de abril

Debe decir:

ÁREA GEOGRÁFICA 3 ECATEPEC	
APELLIDOS QUE COMIENCEN CON LAS LETRAS:	Fechas
A, B, C, D, E, F	25 y 26 de marzo; 12 y 13 de abril
G, H, I	27 y 29 de marzo; 14 y 15 de abril
J, K	30 de marzo; 16 de abril
L, LL, M, N, O	31 de marzo; 1°, 17 y 19 de abril
P, Q, R	2, 3, 20 y 21 de abril
S, T	5, 6, 22 y 23 de abril
U, V, W	7 y 24 de abril
X, Y, Z	7 y 24 de abril
Acolman	24 de marzo
Axapusco	24 de marzo
Coacalco	22 al 24 de marzo
Nopaltepec	24 de marzo
Otumba	24 de marzo
San Martín de las Pirámides	24 de marzo
Tecamac	24 de marzo
Temascalapa	24 de marzo
Teotihuacan	24 de marzo

ÁREA GEOGRÁFICA 9 NEZAHUALCOYOTL	
APELLIDOS QUE COMIENCEN CON LAS LETRAS:	Fecha
A, B, C, D, E, F	26 y 27 de abril; 13 y 14 de mayo
G, H, I	28 y 29 de abril; 15 y 17 de mayo
J, K	30 de abril; 18 de mayo
L, LL, M, N, O	3, 4, 19 y 20 de mayo
P, Q, R	6, 7, 21 y 22 de mayo
S, T	8, 10, 24 y 25 de mayo
U, V, W	11 y 26 de mayo
X, Y, Z	12 y 26 de mayo
Chicoloapan	26 de abril
Chimalhuacán	28 y 29 de abril
Ixtapaluca	28 de abril
La Paz	26 y 27 de abril

ATENTAMENTE

Lic. Alejandro Franco Vera.
Director General de Asuntos Jurídicos.
(Rúbrica).

922-BIS.-17 marzo.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario
 Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria
 Acuicola y Forestal del Estado de México



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En Metepec, México, siendo las 12:00 horas del día tres de marzo del dos mil cuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México; se reunieron los titulares de las Direcciones de Administración y Finanzas, como Encargado de Despacho, de Investigación, de Apoyo Técnico y Divulgación así como; de los departamentos de Adquisiciones y Servicios Generales, de Recursos Financieros, como Encargado de Despacho, y el titular de la Contraloría Interna; con el objeto de instalar e integrar el Comité de Adquisiciones y Servicios; en términos de los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo, 44, 45 y 46 de su Reglamento y 129 y 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Instrucción del Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, el titular del departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, procedió a confirmar que existía el quórum legal, para declarar instalada la sesión y leer la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- LISTA DE ASISTENCIA
- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- TOMA DE ACUERDOS
- ASUNTOS GENERALES

Leída la asistencia de los servidores públicos reunidos, proceden a instalar la sesión número 1 del presente Comité acto seguido, se inicia el apartado de toma de acuerdos:

CAS- I - 001- 04

Con fundamento en los artículos 13.22 del libro décimo tercero del Código Administrativo, 44 a 46 del Reglamento del libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México los servidores públicos reunidos acuerdan constituir el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Investigación y Capacitación, Acuicola y Forestal del Estado de México.

CAS - I - 002- 04

En términos del artículo 13.23 del libro décimo tercero del Código Administrativo, los servidores públicos reunidos, acuerdan que las funciones del Comité en forma general, serán las que se mencionan a continuación:

1. Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública.
2. Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente.
3. Emitir los dictámenes de adjudicación.
4. Las demás que establezca la reglamentación del libro décimo tercero.

Acto seguido, el titular del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales manifiesta que las funciones anteriores se complementan o perfeccionan, con los descritos en los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo, los cuales mencionan que en cada entidad deberá constituirse un Comité de Adquisiciones y Servicios y como debe componerse el mismo y las atribuciones de sus integrantes.

Del análisis al Reglamento Interior y del Manual de Organización del Instituto de Investigación y Capacitación, Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México, publicados en las Gacetas de Gobierno de fechas cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve; y veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; y con fundamento al artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo, los servidores públicos reunidos acuerdan integrar el Comité de Adquisiciones, de conformidad con Decreto de Creación, el Reglamento del Libro Décimo Tercero y a su Estructura Orgánica autorizada.

CAS- I - 003- 04

El Comité de Adquisiciones y Servicios, estará integrado de la siguiente forma: el titular de la Dirección de Administración y Finanzas, fungirá como Presidente; el titular del Departamento de Adquisiciones y Servicios, fungirá como Secretario Ejecutivo por designación del Presidente del Comité; realizada en este acto el titular del Departamento de Recursos Financieros, fungirá como Vocal; el titular de la Dirección de Investigación y el de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación, fungirán como interesados en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con funciones de vocal; el titular del Órgano de Control Interno, con función de vocal.

Los integrantes del Comité, tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y el titular del Órgano de Control Interno, que solo tendrán derecho a voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad, en términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Además del acuerdo CAS - I - 002 - 04, el Comité tendrá las funciones señaladas en el artículo 47 del Reglamento del Libro Décimo Tercero y las funciones de los integrantes del Comité, serán las indicadas en el artículo 48 del mismo Reglamento.

CAS - I - 004 - 04

Los titulares de las Direcciones de Apoyo Técnico y Divulgación, así como la de Investigación, podrán nombrar a sus representantes en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con la finalidad de aclarar los tecnicismos de los bienes o servicios a adquirirse o contratar y para que participe en la elaboración de las bases en materia técnica.

El presidente, solicitó a los integrantes del Comité, con fundamento en el artículo 45, antepenúltimo párrafo, del Reglamento del libro Décimo Tercero, le envíen por escrito, el nombramiento de sus suplentes, aclarando que estos deberán tener un nivel jerárquico inmediato inferior y que solo podrán participar en ausencia del titular.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, a las 13:30 del mismo día de su elaboración, firmando al calce por los que ella intervinieron.

C. LAZARO RAMIREZ ESCALONA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA).

C.P. LUZ MARÍA PERALTA GUADARRAMA
 ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
 RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL
 (RUBRICA).

ING. FRANCISCO RIVERO GÓMEZ
 DIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y DIVULGACIÓN Y VOCAL
 (RUBRICA).

LIC. LUIS FERNANDO CONTRERAS SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y
 SECRETARIO EJECUTIVO
 (RUBRICA).

DR. ARTURO HERNÁNDEZ SIERRA
 DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
 Y VOCAL
 (RUBRICA).

LIC. ARTURO LUIS ZAMUDIO AMADOR
 CONTRALOR INTERNO Y VOCAL
 (RUBRICA).